



**VISTO:**

La Nota Electrónica N° 785/2021, por la que el Departamento de Matemática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática 2 con extensión de funciones Matemática para Informática, de carreras de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Res. CS N° 200/2021 proroga la designación de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2.022 o hasta que el cargo se cubra por la convocatoria a llamado a Inscripción de Interesados.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, dada la emergencia sanitaria por covid-19, las convocatorias tendrán las adecuaciones necesarias para respetar las medidas de protocolo vigentes.

Que, dada Res. R N° 0839/2021, y que existen alumnos que residen fuera de la capital de la provincia, se sugiere a las Comisiones Asesoras, que para estos casos se considere la modalidad virtual.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 27/07/2021 aconseja, desde el punto de vista académico: autorizar las convocatorias a inscripción de interesados para cubrir el cargo, motivo de esta convocatoria y designar la correspondientes Comisión Asesora.

Que, el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria, realizada a distancia, del día 28/07/2021, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Visto las notas presentadas por el Departamento del Matemática, se aconseja imputar el gasto de los llamados de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría a los cargos pertenecientes al Departamento docente mencionado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:

*Manuel*  
*A*



**Cantidad:** Uno (1) Cargo Interino

**Categoría:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría

**Asignatura:** Matemática 2

**Extensión de funciones:** Matemática para Informática

**Carrera:** De esta Unidad Académica

**Asiento:** Salta, Capital

**Dependencia:** Departamento de Matemática

**ARTICULO 2°.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 4°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Titular	Suplentes
Antonio Noé SÁNGARI	Lorena Inés PASTRANA
Jesús Eduardo ARIAS	Valeria Inés CARDOZO
María de Fátima ZALAZAR	Silvia PAREJA

**ARTICULO 5°.-** Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8191/2021  
Resolución CD-EXA N° 164/2021  
Salta, 23 de agosto de 2021

Se deja aclarado que toda la información relacionada a la convocatoria será remitida a los postulantes a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario al momento de registrar su inscripción.

**PUBLICACIÓN:** desde el 30 de agosto de 2021 en la página web de la facultad.

**INICIO DE INSCRIPCIONES:** 06 de septiembre de 2021 a hs. 09:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 10 de septiembre de 2021 a hs. 17:00

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS:** 16 y 17 de septiembre de 2021 en la página web de la Facultad.

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES:** 20 y 21 de septiembre de 2021

**SORTEO DE TEMAS:** 25 de octubre de 2021 a hs. 09:30

El Sorteo de temas se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, en forma presencial, con personal del área de Dirección Administrativa de Docencia y una autoridad de esta Unidad Académica. El enlace será comunicado 24 hs. antes del sorteo, a los correos electrónicos declarados a los aspirantes e integrantes de la Comisión Asesora.

El Acta de Sorteo y Orden de Exposición, en el cual contará el tema a desarrollar y el orden establecido para la Oposición, se comunicará a los interesados.

Entrevista y oposición: Será de modalidad presencia, virtual o mixta, quedando a criterio de la Comisión Asesora la misma, que deberá comunicarla hasta 24 hs hábiles antes del sorteo de temas al correo: [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

La misma será comunicada a los interesados al momento del sorteo de temas.

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 27 de octubre de 2021 a hs. 09:30.

La Comisión Asesora deberá solicitar el enlace, al Departamento Docente respectivo.

**NOTIFICACION DEL DICTAMEN:** los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen, con turno previamente asignado a la dirección de correo electrónico declarada.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen, para realizar cualquier impugnación, solicitando turno previo a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

**INFORMES E INSCRIPCIONES:**

Para la inscripción se deberá seguir los siguientes pasos:



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8191/2021  
Resolución CD-EXA N° 164/2021  
Salta, 23 de agosto de 2021

1. completar el formulario, que se encuentra disponible en la página web <https://exactas.unsa.edu.ar/>
2. Solicitar turno a la dirección de correo electrónico [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) consignando en el asunto: Inscripción Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Asignatura y extensión, **hasta antes de la apertura de inscripciones.**
3. Presentarse el día y hora asignado con la siguiente documentación:
  - a) Formulario Completo
  - b) Curriculum vitae firmado.
  - c) Estado curricular
  - d) Documentación Probatoria autenticada.
  - e) Dos (2) listados de la Documentación Probatoria presentada.
4. Enviar formulario completo, curriculum vitae y documentación probatoria por correo electrónico a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

Para solicitar mayor información puede escribir a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) o al 0387 – 4255449 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. o por whatsapp al 3875363860 (solo mensajes).

**ARTICULO 6°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida de idéntica categoría y dedicación, perteneciente al Departamento de Matemática.

**ARTICULO 7°.-** Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

mpc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa